4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA REAL EN LA ECONOMÍA DE LOS CÁNTABROS DE LAS MEDIDAS FISCALES Y TRIBUTARIAS INCORPORADAS A LOS PRESUPUESTOS DE 2024 Y 2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0410]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0410, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios respecto a la evaluación de la eficacia real en la economía de los cántabros de las medidas fiscales y tributarias incorporadas a los presupuestos de 2024 y 2025.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 30 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0410]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto a la evaluación de la eficacia real en la economía de los cántabros de las medidas fiscales y tributarias incorporadas a los presupuestos de 2024 y 2025.

Santander, 28 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."